

*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AGT N° 48 /09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Resolución AGT N° 44/09 he sido designada en reemplazo de la Asesora General Tutelar durante los días 27, 30 y 31 de marzo y 1° de abril de 2009 en los términos del art. 47 inc. 2 de la ley 1.903.

Que, es función de esta Asesoría General Tutelar garantizar una efectiva prestación del servicio de justicia que permita asegurar la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la Ciudad como así también los que corresponden a las personas con padecimientos mentales.

Que, por medio de la Resolución AGT N° 11/09, la Asesora General Tutelar ha resuelto aceptar la renuncia del Dr. Alejandro Gastón PETRUCCI al cargo de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar de primera instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Nro. 2 , a partir del lunes 16 de febrero de 2009.

Que, mediante Resoluciones AGT N° 11/09, N° 24/09 y N° 37/09 la Asesora General Tutelar ha subrogado el cargo de Asesor Tutelar en la Asesoría Tutelar de primera instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 desde el 16 de febrero al 31 de marzo del corriente año.

Que subsistiendo las causas que determinaron la asunción por parte de la Asesora General Tutelar de las funciones propias del Asesor Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, dado el vencimiento del plazo dispuesto por Resolución AGT N° 37/09 y conforme las facultades delegadas por Resolución AGT N° 44/09, se decide continuar con la aludida subrogación de funciones, por un nuevo período entre el 1° y el 15 de abril de 2009.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación del art. 47 inc. 2 de la Ley 1903,

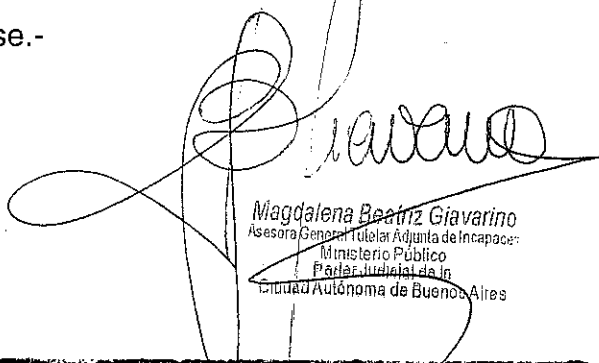
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR ADJUNTA DE INCAPACES A CARGO
DE LA ASESORIA GENERAL TUTELAR**

RESUELVE:

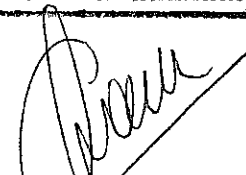
Artículo 1.- Disponer que la Asesora General Tutelar continuará subrogando el cargo de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, desde el día 1 hasta el día 15 de abril de 2009.-

Artículo 2.- Disponer que la Dra. Silvina BASSO continúe llevando adelante la coordinación entre la Asesoría General Tutelar y la Asesoría Tutelar de primera instancia ante el Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 2.-

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese en la página de internet del Ministerio Público Tutelar, comuníquese al Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Mauricio Devoto, a la Asesoría Tutelar N° 2, y oportunamente archívese.-


Magdalena Beatriz Giavarino
Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces
Ministerio Público
Poder Judicial de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	48/09	T°	X
			127
			FECHA 31/3/09


CLARISA ADEM
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA GENERAL TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES